



**2017KO URTARRILAREN  
26AN OLAZTIKO  
BATZARRAK EGINDAKO  
OHIKO OSOKO  
BATZARRAREN AKTA.**

**ACTA DE LA SESION PLENARIA  
ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO DE  
OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA 26  
DE ENERO DE 2017.**

**Bertaratuak /Asistentes:**

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| D. Mikel Azkargorta Boal, jn       | ( EH-BILDU ) |
| D. Egoitz Aldaz Osinaga, jn        | ( EH-BILDU ) |
| D. Rafael Vizuete Pajares, jn      | ( EH-BILDU ) |
| D. Jorge Esparza Garrido, jn.      | ( UPN )      |
| D. José María Acerete Sánchez, jn. | ( PSN-PSOE ) |

**Ez bertaratuak /No asisten: ---**

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| D. Ibai Barandiaran Albiztur, jn. | ( EH-BILDU ) |
| D. Joaquín Landa Mendinueta, jn.  | ( EH-BILDU ) |
| D. Javier Fernández Brizuela, jn. | ( UPN )      |

**Idazkaria /Secretaria:**

Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena

2017ko Urtarrilaren 26an, 20:00etan, Olaztiko Udaletxearen, Udalak Ohiko Osoko Bilkurara arauzko moduan deitu, eta lehenengo deian osatu da, Mikel Azkargorta Boal jn., Alkatea mahaiburu dela eta Udaleko Idazkariaren laguntzarekin, honako zinegotzi hauek bertaratuak.

Udaletxearen lehendabiziko solairuko Aretoan izan da saioa, Batzar Aretoan zeuden arazo teknikoagatik.

Idazkariak jakinarazi du legeak eskatzen duen quoruma betetzen dela bilera egiteko.

Alkate Jaunak bilkura hasitzat eman du eta Gai Zerrendan dauden gaiak lantzeari ekin zaio.

En Olazti/Olazagutia, en la Casa Consistorial siendo las 20,00 horas del día 26 de Enero de 2017, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mikel Azkargorta Boal, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren los concejales, en sesión ordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal.

La sesión se celebra en el Salón de la primera planta de la Casa Consistorial por problemas técnicos en Salón de Plenos.

La secretaria informa que existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día.



**1º.- AURREKO AZKEN AKTEN ONARPENA**  
**APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Se prescinde de la lectura de las actas de la sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2016, y sesiones extraordinarias de fecha 22 de diciembre de 2016 y 10 de enero de 2017.

Los Señores Concejales disponen de copia de las mismas entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, el Alcalde pregunta a los asistentes si desean realizar alguna observación a las Actas.

Toma la palabra el Sr. Esparza para decir que lamenta que no esté presente el Sr. Landa, ya que como se recoge en el Acta de la sesión del día 22 de diciembre, el Sr. Landa hizo una serie de afirmaciones y quiere pedirle que las matice o que se retracte de las mismas, ya que le faltó al respecto y no le sentó bien lo que dijo.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 91 del RD. 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (*ROFRJEL*), por la Presidencia, en virtud de lo anterior,

Sometido el asunto a votación, el Pleno con la unanimidad de los Concejales,

**ERABAKITZEN DUTE:**  
**ACUERDAN:**

**Lehena/ Primero.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2016, y sesiones extraordinarias de fecha 22 de diciembre de 2016, y 10 de enero de 2017.

**Bigarrena/ Segundo.-** Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

**Hirugarrena/Tercero.-** Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

**2º.-ALKATETZA EBAZPENEN BERRI EMAN: 2016/12/15eko, 276tik, 2016/12/29ko 297ra, eta 2017/01/04ko 1etik, 2017/01/18ko 6ra.**

**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA del nº276 de fecha 15/12/2016 hasta el nº 297 de fecha 29/12/2016 y de la nº 1 de fecha 04/01/2017 hasta la nº 6de fecha 18/01/2017.**

El Sr. Alcalde da cuenta al resto de los miembros de la Corporación de de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas desde la fecha 15 de diciembre a 29 de

diciembre de 2016. Así como, las Resoluciones de Alcaldía del año 2017, desde la nº 01 a la nº 6, del mes de enero.

| ZK/Nº | DATA/FECHA | Interesatua/Interesado   | GAIA/TEMA   |
|-------|------------|--|---|
| 276   | 15/12/2016 | Sutegi Taldea  | Cesión de material<br>Materiala utziz   |
| 277   | 15/12/2016 | Baltasar Antonio Zabala Lecea  | Requerimiento para retirar arbustos<br>Zuhaixkak kentzeko errekerimendua  |
| 278   | 20/12/2016 | Miguel Javier Aguirre Gorospe  | Cesión de material para Olentzero<br>Olentzerorako materiala utziz  |
| 279   | 20/12/2016 | Jose Luis Bados Iparraguirre   | Toma de conocimiento de declaración<br>responsable para pintado de fachada<br>Fatxada margotzeko aitorten<br>arduratsuaeren berri hartuaz |
| 280   | 20/12/2016 | Ioan Gherorghe Sabou, Eugen<br>Braghesiu, Gelu Ionut Cioarec,<br>Farau Ioachim, Neamt Ionut<br>Adrian, Sergio Malato Dinis,<br>Adrian-Mihai Ruja y Adrian-Aurel<br>Maris | Incoando expediente de baja de oficio<br>Ofiziozko baja emateko espedientea<br>hasiz  |
| 281   | 20/12/2016 | Rafael Alves Martins   | Baja de oficio en el padrón de habitantes<br>Ofiziozko baja erroldan  |
| 282   | 20/12/2016 | Amina El Akri  | Baja de oficio en el padrón de habitantes<br>Ofiziozko baja erroldan  |
| 283   | 21/12/2016 | Jose Mari Oraa Arratibel   | Toma de conocimiento de inicio de<br>obras para reforma de tejado<br>Teilatua berritzeko aitorten<br>arduratsuaeren berri hartuaz         |
| 284   | 21/12/2016 | Cementos Portland Valderrivas  | Toma de conocimiento de inicio de<br>obras para reparación de arqueta<br>Arketa berritzeko aitorten<br>arduratsuaeren berri hartuaz       |
| 285   | 23/12/2016 | Sociedad Santa Ana   | Pago de subvención por actividades<br>2016<br>2016ko dirulaguntza ordainduaz  |
| 286   | 23/12/2016 | Asier Sevilla Telleria   | Inadmitiendo reclamación de<br>responsabilidad patrimonial<br>Ondarezko erantzukizuna erreklamazioa<br>ukatuz.                            |
| 287   | 23/12/2016 | Aritz Barandiaran Albiztur   | Ampliación de horario de cierre de bares<br>Tabernen ordutegia luzatzeko baimena  |
| 288   | 23/12/2016 | Asociacion De Discapacitados<br>Sakana   | Reconocimiento de aportación<br>económica<br>Diru-ekarpena aitortuz   |
| 289   | 23/12/2016 | Sutegi Taldea  | Cediendo material solicitado<br>Eskatutako materiala utziz  |
| 290   | 23/12/2016 | Sutegi Taldea  | Pago de subvención por organización de<br>carrera de montaña<br>Mendi lasterketa antolatzeagatik<br>dirulaguntzaren ordainketa            |

|     |                          |                        |   |
|-----|--------------------------|------------------------|---|
| 291 | 27/12/2016               | Restaurante Clinker    | Compensación de saldos deudores y acreedores<br>Saldo zordun eta hartzekodunen ofiziozko konpentsazioa  |
| 292 | 27/12/2016               | Sociedad San Miguel    | Pago de la segunda parte de la subvención<br>Dirulaguntzaren bigarren zatia ordainduz   |
| 293 | 28/12/2016               | Olaztiko Udala         | Modificación presupuestaria 2/2016<br>2/2016 Aurrekontu aldaketa  |
| 294 | 28/12/2016               | Olaztiko Udala         | Modificación presupuestaria 3/2016<br>3/2016 aurrekontu aldaketa  |
| 295 | 29/12/2016               | Olaztiko Udala         | Aprobación del informe técnico municipal ol 110/16 sobre explotación apícola<br>Erle-ustiategi buruzko udal arkitektoaren txostena onartuz 110/16 |
| 296 | 29/12/2016               | Benita Murillo Marcial | Imposición de multas coercitivas<br>Isun hertsatzaileak ezarriz   |
| 297 | 29/12/2016<br>15/12/2016 | Olaztiko Udala         | Prórroga del presupuesto municipal para el ejercicio 2017<br>2017rako Udal aurrekontua luzatuz  |

#### 2017ko EBAZPENAK/ RESOLUCIONES 2017

|   |            |                             |  |
|---|------------|-----------------------------|--|
| 1 | 04/01/2017 | Babesa E.P.S.V.             | Cesión de sala de cultura con tasa Kultur etxeke gela erabiltzeko zesioa   |
| 2 | 10/01/2017 | Fanny Yolanda Chamba Zuñiga | Imponer sanción<br>Isuna ezarriz   |
| 3 | 11/01/2017 | Susana Gonzalez Kebir       | Desestimando solicitud de devolución de la cuota de ludoteka<br>Ludotekaren kuota bueltatzeko eskaera ukatuz                             |
| 4 | 11/01/2017 | Antonio Jimenez Hernandez   | Imponer sanción<br>Isuna ezarriz   |
| 5 | 12/01/2017 | Asuncion Apesteguia         | Licencia de obras para reforma de vivienda en Txikia, 1<br>Txikia, 1 kaleko etxebizitza berritzeko lan baimena                           |
| 6 | 18/01/2017 | Olaztiko Udala              | Inicio de expediente de contratación para operario servicios multiples<br>Zerbitzu anitzetako langile baten kontratazio espediente hasiz |

Toma la palabra el Sr. Acerete para preguntar sobre la resolución nº 291, y quiere saber si la deuda está saldada.

El Sr. Alcalde responde que no en su totalidad, aunque lo tiene que consultar con Egoitz “(contable-economista municipal)”.



El Sr. Acerete pregunta cómo tiene deudas por asistir a cursillo de pintura de los años 2015-16 y 2016-17, con cuatro cuotas, cuando a otra vecina no se le ha devuelto la cuota que había solicitado por algunas desavenencias.

Continúa diciendo que debe muchos impuestos, de circulación, etc. Explica que le choca este comportamiento y que pueda asistir al curso que hay que pagar en el momento sin haberlo hecho.

El Sr. Alcalde dice que se le va a hacer un requerimiento, que es reincidente, y se le enviará una carta e incluso se piensa en expulsarla del curso o no permitirle que asista.

Los Sres. miembros de la Corporación se dan por enterados.

### **3º.- OLAZTIKO UDALAK ETA SAKANAKO GARAPEN AGENTZIAK KOLABORAZIO HITZARMENA SINATZEA, HERRI HONETAKO IBILBIDEEN SENALIZAZIOA HOBETZEKO**

#### **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI Y AGENCIA DE DESARROLLO DE SAKANA PARA MEJORAR LA MARCACIÓN DE LA RED SENDEROS DE ESTE MUNICIPIO.**

Examinado el contenido del borrador del Convenio de Colaboración a suscribir entre: Olazti Udala/Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia y Sakanako Garapen Agentzia/Agencia de Desarrollo de Sakana, siendo el objeto del mismo, por parte de Sakanako Garapen Agentzia, la mejora y reparación de la señalización y balizaje del sendero que sube a Urbasa desde Olazti, por el Puerto Viejo: Sendero Local, de 3,400 km.

Por parte del Ayuntamiento de Olazti, se procederá al mantenimiento de dicho sendero realizando los trabajos necesarios para mantenerlo en condiciones óptimas de uso por parte de senderistas.

Para sufragar los gastos que se deriven del mantenimiento de dichos caminos, el Ayuntamiento procederá a habilitar una aplicación presupuestaria de gasto adecuada y suficiente en sus Presupuestos municipales.

Vista la normativa al respecto, en concreto, la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra,

Toma la palabra el Sr. Esparza para preguntar en qué consiste este asunto.

El Sr. Alcalde explica que se va a hacer un mapa de senderos turísticos de Sakana, y en Olazti van a señalar y marcar este camino con balizaje e indicaciones, y el Ayuntamiento se comprometerá a mantenerlo. Estos trabajos ya los hace el Ayuntamiento ya que el camino se utilizada en la Marcha pedestre.



Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los concejales asistentes,

### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre “*Olaztiko Udala/Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia y Sakanako Garapen Agentzia/Agencia de Desarrollo de Sakana*”, cuyo objeto es, por parte de Sakanako Garapen Agentzia, la mejora y reparación de la señalización y balizaje del sendero que sube a Urbasa desde Olazti, por el Puerto Viejo, y por parte del Ayuntamiento de Olazti, proceder al mantenimiento de dicho sendero realizando los trabajos necesarios para conservarlo en condiciones óptimas de uso por parte de senderistas.

El documento del Convenio obra debidamente diligenciado en el expediente de la razón.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde, D. Mikel Azkargorta Boal, para suscribir el convenio de colaboración objeto del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Determinar la vigencia del presente Convenio será de 5 años. Así mismo, para sufragar los gastos que se deriven del mantenimiento de dichos caminos, el Ayuntamiento procederá a habilitar una aplicación presupuestaria de gasto adecuada y suficiente en sus Presupuestos municipales, y a realizar los trabajos antes de la fecha establecida en el citado Convenio.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Sakanako Garapen Agentzia.

### **4º.- GALDE ERREGUAK/ RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Esparza para preguntar si se conoce la cantidad que le corresponde a Olazagutia en el PIL.

Responde el Sr. Azkargorta que no se conoce con exactitud, pero según cálculos serían unos ochenta mil euros. También explica las obras que se están planteando presentar al Plan, que podría ser la renovación del alumbrado público para mejorar la eficiencia energética. Se ha consultado con Cederna Garalur y la Agencia de Desarrollo de Sakana para conocer el ahorro que se produciría y podría ser del 60%, unos 18.000-20.000 euros de ahorro cada año.

El Sr. Esparza pregunta si será suficiente con presentar una memoria, ya que en el anterior Plan había que presentar más documentación.

El Sr. Azkargorta explica que inicialmente es suficiente y después se elaborará el proyecto. Dice que según las bases de la convocatoria tendrían bastantes puntos. Con la subvención se podría pagar el 60% de las obras, y los puntos de luz podrían costar entre 300-600 euros, habiendo unos 400 puntos de luz. Entre la subvención del Gobierno de Navarra y otras que hay, se podría pagar parte del gasto. Además habría que contar con la



amortización del gasto, en unos diez años, por el ahorro que supone en el consumo anual de electricidad.

El Sr. Esparza pregunta si sólo se presentará el alumbrado.

El Sr. Azkargorta responde que se ha pensado en hacer algunas obras de mejora en el Colegio público para eliminar las barreras arquitectónicas que quedan, para ir al frontón y para acceder al aula de psicomotricidad. Para estas obras ya hay una memoria preparada.

Continúa explicando que se están barajando otras obras, como seguir con las aceras de la Calle Circunvalación, pero como afecta a vecinos y sus parcelas, éstas no entrarían para la subvención.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Alcalde da la palabra al público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:30 horas, de la que se extiende el presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifica.